

04/06/2017

Fiscalía de Coyhaique formaliza a imputada por homicidio

La Fiscalía Local de Coyhaique formalizó hoy una investigación por homicidio simple en contra de una imputada de 22 años, identificada como Angélica Doli Díaz Avilés de 22 años, por su responsabilidad en la muerte de Pedro Antonio Rojas Medina de 48 años, ocurrido en el sector alto de la capital regional. La víctima vivía de allegado en la vivienda donde se registraron los hechos.



Según explicó el fiscal adjunto Luis Contreras, el delito ocurrió el pasado 7 de mayo de este año, cuando la víctima fue atacada con un fierro, de un metro y 30 centímetros de largo, recibiendo varios golpes en la cabeza, tras lo cual fue internado en el Hospital Regional de Coyhaique, sin embargo falleció el pasado 31 de mayo.

El 10 de mayo, la imputada -junto a una segunda persona- había sido formalizada por el delito de lesiones graves, sin embargo, Angélica Díaz Avilés debió ser reformalizada en virtud de los nuevos antecedentes surgidos en las diligencias practicadas por la Sip y Labocar de Carabineros, sumado al fallecimiento de Pedro Rojas Medina. La segunda imputada, identificada como Ingrid Estefanía Avilés Morales de 25 años, también fue reformalizada en calidad de encubridora de homicidio.

En la audiencia de formalización de la investigación de hoy, el fiscal Luis Contreras solicitó la prisión preventiva de la imputada Angélica Díaz Avilés, medida cautelar que fue acogida por la jueza Cecilia Urbina Pinto. Para la segunda imputada, se decretó el arresto domiciliario nocturno.

El plazo para el término de las diligencias fue fijado en 100 días por el Juzgado de Garantía.